IT-LP-26-04

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACION Y REMODELACION PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE VETAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE VETAS, se proyecta en respuesta a la demanda de espacios públicos de calidad que permitan la interacción social y el sano aprovechamiento del tiempo libre en procura de mejorar las condiciones de salud tanto física como mental de los habitantes del municipio.
La propuesta incluye un parque infantil, equipado con juegos y se proyecta la incorporación de una plazoleta amplia de eventos, con una tarima aprovechando las diferencias de nivel. Así mismo el diseño incluye un área de contemplación, con mobiliario para permanencias y atractivo para toma de fotos que incluye una fuente en forma de cascada, se incluye una cafetería como equipamiento complementario.

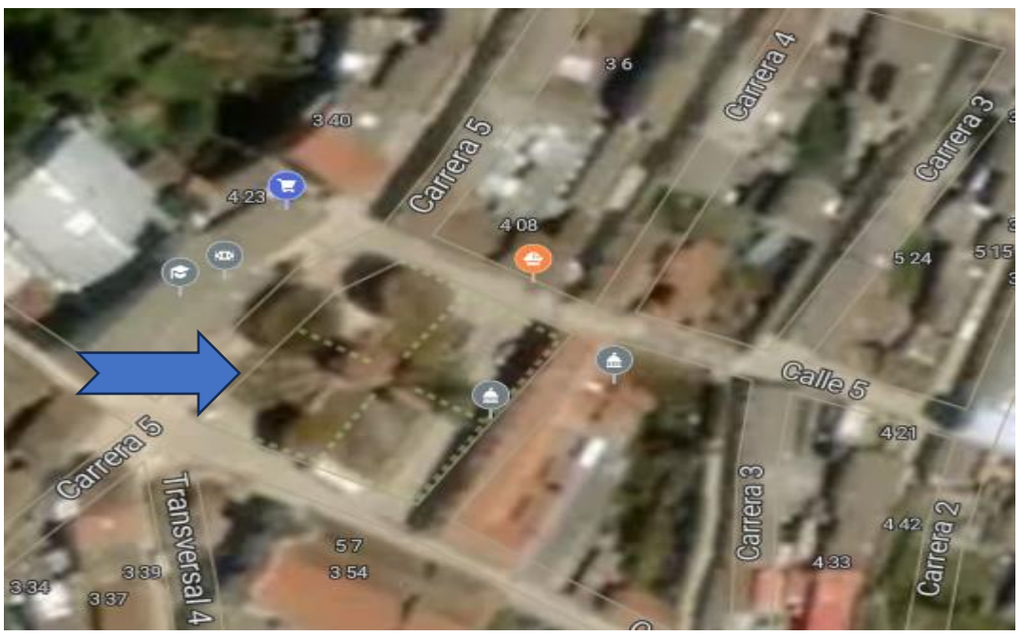
2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El parque principal del municipio de Vetas, por las condiciones de deterioro no cuenta con las características optimas urbanísticas, ambientales, físicas, y de equipamiento que faciliten el aprovechamiento del espacio público, carece de áreas adecuadas para la realización de actividades culturales y sociales lo que reduce la convivencia social y aumenta el sedentarismo. Por tanto, se requiere intervenir con miras a mejorar las opciones de acceso y disfrute del mismo por parte de los habitantes.

2.1. Localización

El sitio donde se proyecta la construcción se encuentra en el casco urbano del municipio de Vetas, departamento de Santander, sobre las calles 4 y 5 con carreras 4 y 5

Figura 1.1. Planta de localización parque principal de Vetas, Santander



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

El proyecto "Adecuación y Remodelación del Parque Principal del Municipio de Vetas" contempla la transformación integral de un área urbana de 1.015,87 m² con el propósito de brindar un espacio

público de calidad, orientado a la recreación activa y pasiva, fomentando la integración comunitaria, el esparcimiento y la salud física y mental de los ciudadanos.
Las principales intervenciones incluyen:

- Zona Infantil (79,73 m²) con juegos metálicos modernos (columpios, sube y bajas, rueda tubo, animales en resorte y circuito de resbaladeros) sobre piso de caucho.
- Plazoleta para eventos (125,12 m²) con una tarima integrada (40,60 m²), aprovechando la topografía natural del terreno.
- Área de contemplación con mobiliario en concreto, zonas de descanso y una fuente tipo cascada como atractivo paisajístico y punto fotográfico.
- Zona de cafetería (32,74 m²) como equipamiento complementario para el servicio de los visitantes.
- Instalación de mobiliario urbano: 15 bancas de madera, bancas en concreto, pasamanos y señalización.
- Mejoras estructurales, instalaciones eléctricas, hidráulicas, pisos, urbanismo, paisajismo y acabados arquitectónicos.
- Revisión de funcionamiento de todas las instalaciones.
- Entrega del parque completamente funcional para uso público.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para la ejecución del proyecto Adecuación y Remodelación del Parque Principal del Municipio de Vetas, se desarrollarán las siguientes actividades organizadas por etapas constructivas, de acuerdo con la planeación técnica, arquitectónica y presupuestal:

Actividades Preliminares

-Replanteo topográfico y localización de las áreas de intervención.
-Instalación de cerramiento provisional para delimitar la zona de obra.
-Desmonte de elementos existentes: bancas, canecas, luminarias, juegos infantiles, letras decorativas, fuentes, estructuras en madera y cubiertas.
-Demolición manual de pisos, placas en concreto, muros, columnas, escaleras, gravilla y elementos de mampostería.
-Retiro y disposición final autorizada de escombros.
-Poda y remoción de árboles o vegetación existente según el diseño aprobado.

Movimiento de Tierras

-Limpieza del terreno y descapote manual.
-Excavaciones para cimentaciones, zanjas e instalaciones.
-Llenos con material transportado y compactación en capas.
-Cargue y retiro de material sobrante a sitio autorizado.

Obras Estructurales en Concreto y Metálicas

-Fundición de zapatas, vigas de cimentación, columnas, placas y escaleras.
-Construcción de muros de contención impermeabilizados.
-Instalación de estructura metálica en escaleras y cubiertas.
-Conformación de bancas en concreto y sardinel perimetral.

Construcción de Pisos y Acabados

-Instalación de losetas peatonales grises, táctiles y visuales.
-Enchape en piedra natural y mármol en zonas de contemplación.
-Instalación de piso en caucho (zona infantil) y EPDM (juegos).
-Aplicación de morteros de nivelación y acabados impermeables.

Mampostería, Pañetes y Pintura

-Levantamiento de muros en ladrillo y temosa.
-Aplicación de pañetes exteriores e interiores.
-Estuco acrílico y pintura con vinilo en muros y estructuras.

Instalaciones Hidrosanitarias

-Construcción de redes de agua potable, aguas residuales, aguas lluvias y ventilación.
-Instalación de cajas de inspección, válvulas, bajantes y medidor.
-Montaje de equipos como bomba de efluentes y lavamanos.

Instalaciones Eléctricas

-Instalación de acometidas, cajas eléctricas, luminarias LED, reflectores y postes metálicos.
-Construcción de red de iluminación subterránea y salidas para tomacorrientes.
-Legalización y certificación eléctrica conforme RETIE y RETILAP.

Obras de Urbanismo y Paisajismo

-Empradización de zonas verdes.
-Siembra de árboles y plantas ornamentales.
-Instalación de protectores de raíces.

Dotación de Mobiliario Urbano

-Instalación de bancas en madera y concreto, basureros, pasamanos y letras decorativas.
-Montaje de juegos infantiles metálicos y estructura de la plazoleta.

Construcción de Cafetería

-Instalación de pisos, muros, ventanas, puertas, barra y mobiliario en acero y madera.
-Dotación sanitaria (lavamanos, sanitarios) y acabados interiores.

Limpieza y Entrega Final

-Limpieza general del área intervenida.

a. **Ítems de pago:**

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.01	Cargue manual y retiro escombros (escombre autorizada)	M3	451,29	$ 81.120,00	$ 36.608.645,00
1.02	Cerramiento provisional con tela verde y postes madera	M2	249,76	$ 15.668,00	$ 3.913.240,00
1.03	Demolición manual de muro e= 0.10-0.15 m	M2	256,30	$ 16.974,00	$ 4.350.436,00
1.04	Demolición manual de muro e= 0.10-0.15 m lineal	M	16,56	$ 10.863,00	$ 179.891,00
1.05	Demolición de piso en baldosa	M2	313,78	$ 22.791,00	$ 7.151.360,00
1.06	Demolición placa maciza concreto e= 0.15m (inc refuer)	M2	471,91	$ 73.367,00	$ 34.622.621,00
1.07	Demolición manual de caja de inspección 50x50x50 cm	UND	4,00	$ 14.939,00	$ 59.756,00
1.08	Demolición manual de sardineles (inc refuerzo)	M	124,88	$ 15.742,00	$ 1.965.861,00
1.09	Desmonte de banca en madera/metálica	UND	12,00	$ 44.304,00	$ 531.648,00
1.10	Desmonte de canecas existentes	UND	5,00	$ 44.304,00	$ 221.520,00
1.11	Demolición manual de piso en baldosa lineal	M	176,78	$ 12.186,00	$ 2.154.241,00
1.12	Desconexión de acometida de la red de agua potable	UND	1,00	$ 81.154,00	$ 81.154,00
1.13	Desconexión de acometida eléctrica desde poste	UND	1,00	$ 360.527,00	$ 360.527,00
1.14	Desmonte manual fuente en piedra tallada	UND	1,00	$ 448.362,00	$ 448.362,00
1.15	Desmonte de luminarias (inc red eléctrica)	UND	4,00	$ 142.097,00	$ 568.388,00
1.16	Localización y replanteo	M2	1.015,87	$ 6.367,00	$ 6.468.044,00
1.17	Poda árboles hasta H=12m inc trasp, corte raiz, resin	UND	5,00	$ 760.872,00	$ 3.804.360,00
1.18	Remoción especies vegetales hasta h=4 m inc trasporte	UND	3,00	$ 227.066,00	$ 681.198,00
1.19	Demolición de placa maciza en concreto e= 0.15m lineal	M	176,78	$ 44.036,00	$ 7.784.684,00
1.20	Desmonte de juegos infantiles	UND	3,00	$ 70.542,00	$ 211.626,00
1.21	Desmonte de letrero señalización vertical	UND	1,00	$ 25.006,00	$ 25.006,00
1.22	Desmonte de letras en aluminio	UND	10,00	$ 39.072,00	$ 390.720,00
1.23	Desmonte de rejas metálicas	M	244,10	$ 8.107,00	$ 1.978.919,00
1.24	Demolición manual de viga de amarre en concreto	M	109,02	$ 13.549,00	$ 1.477.112,00
1.25	Demolición manual de gravilla	M2	109,02	$ 9.053,00	$ 986.958,00
1.26	Demolición manual de columneta en concreto h=0.50	M	98,00	$ 10.874,00	$ 1.065.652,00
1.27	Desmonte de piso en grama sintética	M2	78,73	$ 10.414,00	$ 819.894,00

1.28	Demolición manual de columna en concreto h=2.00	M	24,00	$	10.874,00	$	260.976,00
1.29	Desmonte de estructura en madera cubierta kiosco	M2	36,66	$	46.853,00	$	1.717.631,00
1.30	Desmonte de cubierta en teja barro	M2	36,66	$	27.317,00	$	1.001.441,00
1.31	Demolición de placa entrepiso maciza e= 0.12 m	M2	33,66	$	71.786,00	$	2.416.317,00
1.32	Demolición de escalera en concreto	M2	3,42	$	79.144,00	$	270.672,00
2.01	Descapote y limpieza manual	M2	467,70	$	5.183,00	$	2.424.089,00
2.02	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	M3	369,30	$	53.825,00	$	19.877.388,00
2.03	Excavación Manual Zanja Material común ancho< 60 cm	M	115,86	$	29.329,00	$	3.398.029,00
2.04	Lleno compactado con material transportado	M3	105,38	$	420.455,00	$	44.307.527,00
2.05	Cargue mecánico y retiro de tierra (escombrera autorizada)	M3	615,25	$	84.163,00	$	51.781.317,00
3,01	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	KG	7.744,29	$	11.447,00	$	88.646.177,00
3,02	Concreto ciclópeo de 20.7 MPa	M3	23,74	$	806.688,00	$	19.150.784,00
3,03	Columna de amarre 15x20 cm de 20.7 MPa	M	138,70	$	98.364,00	$	13.643.045,00
3,04	Viga de amarre 15x15 cm de 20.7 MPa	M	214,76	$	92.227,00	$	19.806.585,00
3,05	Viga de cimentación en concreto de 20.7 MPa	M3	20,79	$	1.222.317,00	$	25.411.970,00
3,06	Solado en concreto de 11.7 MPa	M3	2,21	$	769.635,00	$	1.700.893,00
3,07	Escalera en concreto 20.7 MPa sobre terreno e= 0.12 m	M2	85,17	$	308.850,00	$	26.304.780,00
3,08	Placa maciza en concreto de 20.7 MPa e= 0.10 m	M2	1.022,38	$	188.653,00	$	192.875.105,00
3,09	Banca en concreto fabricada in situ	M	17,17	$	650.223,00	$	11.164.337,00
3,10	Sardinel en concreto de 20.7 MPa, 0.03 m³/m 0.10x0.30	M	115,86	$	163.054,00	$	18.891.477,00
3,11	Vado en concreto e= 0.10 m	M2	7,05	$	179.373,00	$	1.264.581,00
3,12	Alfajía en concreto .20 de 20.7 MPa (Incluye refuerzo)	M	58,90	$	83.913,00	$	4.942.493,00
3,13	Placa maciza en concreto de 20.7 MPa e= 0.20 m impermeabilizado.	M2	7,58	$	367.366,00	$	2.784.635,00
3,14	Muro de contención en concreto de 20.7 MPa impermeabilizado	M3	10,04	$	1.552.817,00	$	15.590.285,00
3,15	Zapata en concreto de 20.7 MPa	M3	1,28	$	1.203.309,00	$	1.540.236,00
3,16	Columna en concreto de 20.7 MPa	M3	1,37	$	1.543.315,00	$	2.114.341,00
3,17	Placa en Metaldeck de 3" Cal. 22, concreto de 20.7 MPa	M2	32,44	$	277.619,00	$	9.005.973,00
3,18	Sumin. e Instal. est. metálica perfil IPE (Inc pintura)	KG	1.802,05	$	42.170,00	$	75.992.358,00
3,19	Sumin. e Instal. columna metálica HEA200 (inc pintura)	KG	468,68	$	42.011,00	$	19.689.551,00
3,20	Sumin. e Instal. escalera metálica (Incluye pintura)	KG	202,20	$	50.139,00	$	10.138.106,00
3,21	Malla electrosoldada 6.0 mm 15x15 cm (188)	M2	34,05	$	41.541,00	$	1.414.466,00
3,22	Malla electrosoldada 8.5 mm 15x15 cm (378)	M2	32,44	$	70.956,00	$	2.301.813,00
3,23	Muro de contención en concreto de 27.6 MPa impermeabilizado	M3	40,79	$	1.679.704,00	$	68.515.116,00
4,01	Loseta peatonal gris de cemento	M2	211,09	$	316.130,00	$	66.731.776,00
4,02	Loseta peatonal gris de cemento lineal	M	84,95	$	194.353,00	$	16.510.266,00
4,03	Loseta táctil alerta 6x40x40 cm	M	6,60	$	137.508,00	$	907.555,00
4,04	Loseta táctil guía 6x40x40 cm	M	110,00	$	137.508,00	$	15.125.913,00
4,05	Gravilla lavada lineal	M	159,56	$	60.149,00	$	9.597.414,00
4,06	Loseta demarcadora visual	M	128,22	$	82.181,00	$	10.537.280,00
4,07	Piso en piedra mármol travertino j.p.x0.40 sellado	M2	158,21	$	322.315,00	$	50.993.488,00
4,08	Enchape en piedra crema j.p.x0.40 sellado	M2	248,14	$	267.990,00	$	66.499.001,00
4,09	Alistado de piso en mortero esmaltado e= 3 cm lineal	M	268,48	$	30.137,00	$	8.091.289,00
4,10	Suministro e instalación piso en EPDM	M2	78,80	$	525.894,00	$	41.440.435,00
4,11	Mortero de nivelación para piso e= 5 cm	M2	911,68	$	51.300,00	$	46.769.184,00
4,12	Afinado de cubierta plana en mortero i impermeabilizado e= 6 cm	M2	58,32	$	88.164,00	$	5.141.751,00
5,01	Muro en ladrillo e= 10 cm	M2	23,89		89.739,00		$ 2.143.854,00
5,02	Muro en mampostería temosa lineal	M	248,02		101.119,00		$ 25.079.547,00
5,03	Muro en mampostería temosa	M2	29,41		171.578,00		$ 5.046.116,00
6,01	Enchape en piedra crema .03x.40xjp sellada	M2	77,63		259.570,00		$ 20.150.411,00
6,02	Enchape en piedra crema lineal .03x.20xjp sellada	M	256,77		112.343,00		$ 28.846.299,00
6,03	Pintura exterior	M2	4,40		38.375,00		$ 168.850,00
6,04	Pintura exterior lineal	M	196,04		22.856,00		$ 4.480.592,00
6,05	Pintura con vinilo en muros	M2	21,16		21.468,00		$ 454.257,00
6,06	Pintura con vinilo en muros lineal	M	12,60		11.406,00		$ 143.717,00
6,07	Estuco acrílico en muros	M2	20,43		14.086,00		$ 287.775,00
6,08	Estuco acrílico en muros lineal	M	208,64		8.424,00		$ 1.757.583,00
6,09	Pañete muro exterior con malla	M2	48,22		58.157,00		$ 2.804.314,00
6,10	Pañete muro exterior impermeabilizado	M2	29,58		45.183,00		$ 1.336.518,00
6,11	Pañete muro exterior	M2	81,39		37.472,00		$ 3.049.842,00
6,12	Pañete lineal con malla	M	198,24		36.462,00		$ 7.228.257,00
6,13	Pañete de filos y dilataciones impermeabilizado	M	280,79		28.976,00		$ 8.136.283,00
6,14	Pañete de filos y dilataciones	M	192,97		23.836,00		$ 4.599.556,00
6,15	Pañete bajo placa	M2	16,58		60.710,00		$ 1.006.564,00
6,16	Estuco acrílico bajo placa	M2	16,58		19.417,00		$ 321.935,00
6,17	Pintura con vinilo bajo placa	M2	16,58		25.338,00		$ 420.107,00
7,01	Punto hidráulico pvc de 1/2" (3 m)	UN	3,00		83.546,00		$ 250.638,00
7,02	Punto hidráulico pvc de 1 ½" (3 m)	UN	5,00		340.421,00		$ 1.702.107,00
7,03	Tubería pvc presión Ø= 1/2" (Incluye accesorios)	M	24,91		19.309,00		$ 480.988,00

7,04	Tubería pvc presión Ø= 1 ½" (Incluye accesorios)	M	34,35	70.943,00	$ 2.436.875,00
7,05	Caja de inspección para contador piso	UN	1,00	179.537,00	$ 179.537,00
7,06	Válvula de bola de pvc ø= 1 1/2"	UN	3,00	93.573,00	$ 280.718,00
7,07	Flotador tanque de cobre 1"	UN	1,00	428.516,00	$ 428.516,00
7,08	Bomba de efluentes 155AX de 1/2 HP	UN	1,00	2.211.143,00	$ 2.211.143,00
7,09	Punto sanitario pvc de 2" (3 m)	UN	5,00	105.297,00	$ 526.487,00
7,10	Punto sanitario pvc de 3" (3 m)	UN	1,00	175.254,00	$ 175.254,00
7,11	Medidor de agua de 2"	UN	1,00	2.736.314,00	$ 2.736.314,00
7,12	Punto sanitario pvc de 4" (3 m)	UN	1,00	212.416,00	$ 212.416,00
7,13	Punto ventilación pvc de 3" (3 m)	UN	1,00	192.573,00	$ 192.573,00
7,14	Punto agua lluvia pvc de 3" (3 m)	UN	1,00	192.573,00	$ 192.573,00
7,15	Tubería pvc sanitaria Ø= 2" (Incluye accesorios)	M	6,75	29.645,00	$ 200.101,00
7,16	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" (Incluye accesorios)	M	4,13	63.735,00	$ 263.225,00
7,17	Tubería pvc ventilación Ø= 3" (Incluye accesorios)	M	3,64	34.160,00	$ 124.344,00
7,18	Tubería pvc agua lluvia Ø= 3" (Incluye accesorios)	M	5,40	34.160,00	$ 184.466,00
7,19	Bajante pvc amazona 3" (incluye accesorios)	M	4,00	79.684,00	$ 318.735,00
7,20	Tubería pvc novafort Ø= 160 mm (incluye accesorios)	M	51,10	104.023,00	$ 5.315.570,00
7,21	Caja de inspección 80x80x80 cm en concreto	UN	7,00	943.919,00	$ 6.607.431,00
7,22	Batea formaleteada 0.03 x 0.15	M	16,23	61.129,00	$ 992.129,00
7,23	Batea formaleteada 0.09 x 0.15	M	14,31	89.361,00	$ 1.278.749,00
7,24	Batea formaleteada 0.10 x 0.15	M	37,10	93.396,00	$ 3.464.980,00
7,25	Batea formaleteada 0.20 x 0.15	M	28,50	131.721,00	$ 3.754.044,00
7,26	Rejilla para piso tragante 4"	UN	3,00	51.920,00	$ 155.759,00
7,27	Rejilla para piso tragante 6"	UN	6,00	72.170,00	$ 433.018,00
7,28	Tubería pvc novafort Ø= 110 mm	M	6,19	69.605,00	$ 430.853,00
8,01	Módulo completo de medición y distribución inc gabinete	UND	1,00	12.700.253,00	$ 12.700.253,00
8,02	Acometida eléctrica emt 1 ½" 2x8+8 #8	M	25,00	129.850,00	$ 3.246.244,00
8,03	Caja eléctrica 40x40x60 cm en concreto	UND	2,00	423.511,00	$ 847.022,00
8,04	Salida eléctrica alumbrado 220 V pvc 1/2" poste 4.00 m	UND	11,00	386.355,00	$ 4.249.907,00
8,05	Cruce subterráneo de vía perforación topo misil	M	10,00	351.080,00	$ 3.510.797,00
8,06	Salida eléctrica alumbrado 220 V pvc 1/2" tipo sendero	UND	20,00	301.417,00	$ 6.028.344,00
8,07	Salida eléctrica alu 220 V pvc 1/2" reflector	UND	3,00	301.417,00	$ 904.252,00
8,08	Salida eléctrica alu 220V pvc 1/2" panel de piso	UND	8,00	341.852,00	$ 2.734.819,00
8,09	Salida eléctrica cinta led	UND	3,00	403.218,00	$ 1.209.654,00
8,10	Salida eléc alu 220 V pvc 1/2" panel de piso fuente	UND	12,00	340.308,00	$ 4.083.696,00
8,11	Lámpara tipo farol celsa-cartagena 40W 5K 5524 lm	UND	11,00	2.400.454,00	$ 26.404.993,00
8,12	Lámpara reflector celsa-acroled 50W luz neutra	UND	3,00	1.426.561,00	$ 4.279.684,00
8,13	Lámpara sumergible ecolite 3W	UND	12,00	371.332,00	$ 4.455.988,00
8,14	Lámpara tipo sendero 6W .12X.11X1.10 d=.115	UND	20,00	623.244,00	$ 12.464.874,00
8,15	Lámpara de piso ecolite 6W	UND	19,00	358.474,00	$ 6.810.998,00
8,16	Lámpara cinta led 3W	UND	4,00	282.516,00	$ 1.130.063,00
8,17	Poste metálico 4 m d=2 1/2 placa base .20X.20 galvaniz	UND	11,00	2.730.858,00	$ 30.039.441,00
8,18	Trámite legalización equipo de medida eléctrico	UND	1,00	1.329.750,00	$ 1.329.750,00
8,19	Salida de iluminación en techo o placa con panel LED de 24W (incluye panel)	UND	12,00	112.929,00	$ 1.355.146,00
8,20	Salida de iluminación en techo o placa con panel LED de 18W (incluye panel)	UND	7,00	96.594,00	$ 676.157,00
8,21	Salida de tomacorriente doble 110 V (incluye toma)	UND	2,00	75.358,00	$ 150.717,00
8,22	Salida de tomacorriente doble 110 V tipo GFCI (incluye toma)	UND	1,00	121.096,00	$ 121.096,00
8,23	Acometida a cuarto de maquinas bombas	M	45,00	64.571,00	$ 2.905.673,00
8,24	Tubería galvanizada IMC 1 1/2" (incluye capacete y elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	M	6,00	199.853,00	$ 1.199.116,00
8,25	Tubería PVC 1 1/2" (incluye elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	M	19,00	130.839,00	$ 2.485.947,00
8,26	Tubería PVC 1" (incluye elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	M	78,00	123.819,00	$ 9.657.905,00
8,27	Tubería PVC 3/4" (incluye elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	M	48,00	121.659,00	$ 5.839.646,00
8,28	Tubería PVC 1/2" (incluye elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	M	336,72	120.882,00	$ 40.703.286,00
8,29	Red en 3#12 alambre de cobre THHN/THWN AWGTHHN (incluye elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	M	531,48	32.276,00	$ 17.153.942,00
8,30	Red en 3#12 cable de cobre PE HF FR LS AWG (incluye elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	M	39,24	36.916,00	$ 1.448.574,00
8,31	Red en 3#10 alambre de cobre THHN/THWN AWGTHHN (incluye elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	M	48,00	45.241,00	$ 2.171.578,00
9,01	Empradización de talud con tierra orgánica y semillas	M2	105,34	82.580,00	$ 8.698.925,00
9,02	Planta ornamental h= 20-40 cm cintas verde	UND	127,00	25.576,00	$ 3.248.120,00
9,03	Protector raíz en concreto de 17.2 MPa Ø=1.20 h=1.0 m	UND	3,00	1.219.828,00	$ 3.659.483,00

9,04	Siembra de árboles paisajismo altura mínima 1.40 m	UND	3,00	203.634,00	$ 610.902,00
10,01	Banca en madera 1.27 m con herrajes	UND	15,00	776.496,00	$ 11.647.436,00
10,02	Suministro e inst kiosco outdoor vertical en acero 46"	UND	4,00	40.879.168,00	$ 163.516.671,00
10,03	Basurero urbano en acero inox.	UND	7,00	953.513,00	$ 6.674.592,00
10,04	Pasamanos en tubería HG Ø= 2" (Inc pintura)	M	43,09	359.581,00	$ 15.494.328,00
10,05	Suministro e instalación letras en acrílico	UND	8,00	1.599.934,00	$ 12.799.469,00
10,06	Suministro e instalación Puesto para banderas	UND	1,00	7.430.620,00	$ 7.430.620,00
10,07	Suministro e instalación Juego infantil metálico sube y baja sencillo	UND	1,00	3.657.732,00	$ 3.657.732,00
10,08	Suministro e instalación Juego infantil metálico cohete resortado	UND	1,00	5.591.084,00	$ 5.591.084,00
10,09	Suministro e instalación Juego infantil metálico león resortado	UND	1,00	5.591.084,00	$ 5.591.084,00
10,1	Suministro e instalación Juego infantil metálico caballo resortado	UND	1,00	5.591.084,00	$ 5.591.084,00
10,11	Suministro e instalación Juego infantil metálico rueda tubo	UND	1,00	10.609.018,00	$ 10.609.018,00
10,12	Suministro e instalación Juego infantil metálico columpio 2 puestos	UND	1,00	13.141.634,00	$ 13.141.634,00
10,13	Suministro e instalación Juego infantil metálico resbaladero malla	UND	1,00	21.677.933,00	$ 21.677.933,00
11,01	Enchape baldosa payande granallada 30x30 color blanco	M2	32,03	182.492,00	$ 5.845.208,00
11,02	Enchape baldosa payande granallada 30x30 blanco lineal	M	51,61	111.795,00	$ 5.769.732,00
11,03	Enchape cerámico rectificado 0,30x0,60 blanco brillante	M2	8,34	149.816,00	$ 1.249.468,00
11,04	Enchape cerámico rectificado blanco 0,30x0,60 lineal	M	4,20	91.566,00	$ 384.579,00
11,05	Enchape piso Baldosa micrograno Blanco albino 30x30	M2	41,50	209.282,00	$ 8.685.220,00
11,06	Enchape piso cerámica Loseta matíz verde cristal 30x30	M2	5,28	183.626,00	$ 969.543,00
11,07	Guarda escoba en baldosa micrograno blanco albino	M	15,08	35.883,00	$ 541.116,00
11,08	Pasamanos en tubería HG Ø= 2" vidrio 8mm (Inc pintura)	M	24,10	802.714,00	$ 19.345.409,00
11,09	Suministro e instalación de ventana con vidrio templad	M2	9,13	822.780,00	$ 7.511.986,00
11,10	Rejilla persiana en aluminio color natural	M2	1,06	313.137,00	$ 331.925,00
11,11	Pasamanos escalera en acero inoxidable 2"	M	5,17	530.963,00	$ 2.745.079,00
11,12	Suministro e instalación puerta en vidrio templado 10	UND	1,00	2.152.786,00	$ 2.152.786,00
11,13	Suministro e instalación Puerta entamborada en madera	UND	1,00	769.701,00	$ 769.701,00
11,14	Suministro e instalación sanitario descarga doble botó	UND	1,00	718.736,00	$ 718.736,00
11,15	Suministro e instalación de Lavamanos inc grifería sen	UND	1,00	301.878,00	$ 301.878,00
11,16	Barra 0.50 de cafetería en madera soportes en acero in	M	4,78	267.694,00	$ 1.279.578,00
11,17	Suministro e inst meson en acero inoxidable 2.43x0.60m	UND	1,00	1.696.168,00	$ 1.696.168,00
11,18	Bordillo en concreto 20.7 MPa, 0.04 m³/m	M	19,76	81.007,00	$ 1.600.693,00
11,19	Impermeabilización Placa en concreto sika fill	M2	34,23	85.871,00	$ 2.939.357,00
12,01	Limpieza y aseo general	M2	1.050,10	9.624,00	$ 10.106.320,00
				PGIO	$ 56.119.781,00
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 44.288.900,00
				CERTIFICACIÓN ELÉCTRICA RETIE Y RETILAP	$ 30.000.000,00
				TRÁMITE LEGALIZACIÓN EQUIPO DE MEDIDA ACUEDUCTO	$ 3.000.000,00
	VALOR TOTAL				**$ 2.090.886.429,00**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

La etapa de ejecución tendrá una duración estimada de seis (6) meses, periodo en el que se adelantarán las obras y actividades técnicas contempladas en el alcance del proyecto.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la interventoría o supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto denominado “ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE VETAS” deberá ejecutarse conforme a las condiciones técnicas, administrativas, ambientales y normativas aplicables a PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO, garantizando en todo momento la calidad de las intervenciones, la seguridad de la comunidad en general y el adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

Las actividades contempladas corresponden principalmente a obras de construcción de edificaciones existentes, por lo cual el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y protección de las estructuras intervenidas, así como la seguridad del personal administrativo y demás usuarios del parque durante la ejecución de las obras.

El proyecto de construcción de ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE VETAS, ubicado en Vetas, Santander, tiene como objetivo mejorar la infraestructura actual del parque principal del municipio.

La intervención contempla la "Adecuación y Remodelación del Parque Principal del Municipio de Vetas" contempla la transformación integral de un área urbana de 1.015,87 m² con el propósito de brindar un espacio público de calidad, orientado a la recreación activa y pasiva, fomentando la integración comunitaria, el esparcimiento y la salud física y mental de los ciudadanos.

Las principales intervenciones incluyen:

- Zona Infantil (79,73 m²) con juegos metálicos modernos (columpios, sube y bajas, rueda tubo, animales en resorte y circuito de resbaladeros) sobre piso de caucho.
- Plazoleta para eventos (125,12 m²) con una tarima integrada (40,60 m²), aprovechando la topografía natural del terreno.
- Área de contemplación con mobiliario en concreto, zonas de descanso y una fuente tipo cascada como atractivo paisajístico y punto fotográfico.
- Zona de cafetería (32,74 m²) como equipamiento complementario para el servicio de los visitantes.
- Instalación de mobiliario urbano: 15 bancas de madera, bancas en concreto, pasamanos y señalización.
- Mejoras estructurales, instalaciones eléctricas, hidráulicas, pisos, urbanismo, paisajismo y acabados arquitectónicos.

En consecuencia, el presente anexo técnico constituye el instrumento base para la ejecución, control y recibo de las obras, definiendo los parámetros técnicos mínimos que deberán ser observados por el contratista durante el desarrollo integral del proyecto.

Materiales

Los materiales, insumos, elementos, accesorios y equipos que se utilicen en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios y diseños, planos, análisis de precios unitarios, normas técnicas colombianas vigentes y demás disposiciones aplicables al objeto contractual.

El contratista será responsable del suministro oportuno, transporte, almacenamiento, protección, manejo, instalación y correcta utilización de todos los materiales requeridos para la ejecución de las actividades contratadas, garantizando en todo momento la calidad, durabilidad y adecuado funcionamiento de las obras ejecutadas.

Todos los materiales utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el proyecto y las normas vigentes aplicables. La interventoría o supervisión podrá solicitar certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos y demás soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

La interventoría o supervisión podrá solicitar en cualquier momento certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos de laboratorio, garantías de fabricante y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. Así mismo, podrá ordenar el retiro y

reposición de materiales que no cumplan las especificaciones técnicas del proyecto, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.

No se permitirá el uso de materiales reutilizados, deteriorados, deformados, fisurados, contaminados o que presenten defectos de fabricación o almacenamiento.

Documentos contractuales aplicables

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Harán parte integral para la ejecución del contrato, entre otros, los siguientes documentos:

- Pliego de condiciones.
- Estudios previos.
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto oficial.
- Análisis de Precios Unitarios – APU.
- Planos y diseños aprobados.
- Oferta presentada por el contratista adjudicatario.
- Contrato de obra.
- Acta de inicio.
- Cronograma aprobado.
- Normativa técnica y legal vigente aplicable al proyecto.

Todos estos documentos serán de obligatorio cumplimiento para el contratista durante la ejecución del contrato.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Se contemplan medidas ambientales y de seguridad, como el manejo de residuos de construcción, la implementación de un plan de manejo ambiental y el cumplimiento de protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo, asegurando así la sostenibilidad y funcionalidad del proyecto. El contratista deberá suministrar la totalidad de mano de obra, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, garantizando en todo momento la calidad, estabilidad, durabilidad y adecuado funcionamiento de las obras ejecutadas.

Así mismo, el contratista será responsable de implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de obra, personal administrativo y demás personas que interactuen durante el desarrollo de las actividades constructivas, adoptando los protocolos de señalización, cerramiento, control de acceso, orden y aseo requeridos.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.

6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:
a. Un (1) Director de obra, Ingeniero Civil o Arquitecto
b. Un (1) Residente de obra, Ingeniero Civil o Arquitecto
c. Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA	El profesional propuesto deberá acreditar experiencia general	Deberá acreditar experiencia específica como director de Obra en mínimo Dos (2)

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniería Civil o Arquitectura y/o afines Título de posgrado: en Gerencia de Proyectos, Gerencia de Construcción, Gerencia de Obras.	mínima de ocho (8) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	proyectos relacionados con la construcción, mantenimiento, adecuación y/o remodelación de Parques y/o intervención de espacio público.
RESIDENTE DE OBRA Título Profesional: Ingeniero Civil, Arquitecto o profesional en áreas afines, con matrícula profesional vigente. Estudios de Posgrado: N/A.	El profesional propuesto deberá acreditar experiencia general mínima de seis (6) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar experiencia específica como Residente de Obra en mínimo dos (2) proyectos relacionados con la construcción, mantenimiento, adecuación y/o remodelación de Parques y/o intervención de espacio público.
PROFESIONAL AMBIENTAL Título y matricula profesional en: - Ingeniería Ambiental y/o profesional en ingeniería con especialización Ambiental.	El profesional propuesto deberá acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición del título profesional o matrícula profesional, según corresponda.	Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) contratos como profesional o residente ambiental. Deberá acreditar en proyectos que hayan contenido la construcción, mantenimiento, adecuación y/o remodelación de Parques y/o intervención de espacio público.
PROFESIONAL HSEQ Título y matricula profesional en:- Profesional HSEQ y/o profesional en ingeniería con especialización en HSEQ.	El profesional propuesto deberá acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición del título profesional o matrícula profesional, según corresponda.	Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) contratos como profesional o residente HSEQ en el trabajo en Deberá acreditar en proyectos que hayan contenido la construcción, mantenimiento, adecuación y/o remodelación de Parques y/o intervención de espacio público.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El contratista garantizará la disponibilidad permanente de los equipos, maquinaria y herramientas necesarios para la adecuada ejecución de las obras de mejoramiento locativo, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones de operación y correspondan a las necesidades técnicas de los frentes de trabajo en la infraestructura social.

- (1) Volqueta: Con capacidad mínima de 7 m³ para el traslado de materiales contaminados provenientes de demoliciones a sitios autorizados.
- (1) Mezcladora de concreto capacidad mínima 1,5 Bultos

Equipo y Herramienta Menor

Debido a la naturaleza detallada de los acabados y la carpintería, el contratista deberá disponer de:

- Compresor portátil de 120 HP con martillo: Obligatorio para las demoliciones de concreto y baldosa.
- Equipo de soldadura y compresor de pintura de 7 HP: Para la instalación y acabado de puertas y ventanas metálicas.
- Herramienta menor de mano: Palustres, codales, llanas metálicas y de madera, niveles, reglas, martillos de caucho para enchapes, y herramientas para cerrajería.
- Equipo de soldadura eléctrica: El contratista deberá disponer de equipo de soldadura eléctrica y herramientas complementarias necesarias para la fabricación e instalación de elementos de carpintería metálica.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Será responsabilidad del contratista prever, suministrar, instalar, mantener y retirar todas las obras provisionales, instalaciones temporales y elementos auxiliares requeridos para la adecuada ejecución del proyecto, de conformidad con las condiciones técnicas, operativas, ambientales y de seguridad exigidas para el desarrollo de las actividades contractuales.

Para tal efecto, el contratista deberá inspeccionar y analizar previamente las condiciones del sitio de intervención y sus áreas de influencia, con el fin de determinar las necesidades relacionadas con cerramientos, campamentos, oficinas de obra, bodegas, zonas de almacenamiento, talleres, accesos temporales, manejo de materiales, disposición de residuos, señalización, iluminación provisional y demás instalaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras.

Así mismo, deberá considerar las condiciones de acceso, transporte, ubicación de fuentes de materiales, zonas de disposición, interferencias con redes de servicios públicos, condiciones ambientales y sociales del sector y demás circunstancias que puedan incidir en la implementación y operación de las obras provisionales requeridas durante la ejecución contractual.

Todas las obras provisionales deberán cumplir con las condiciones de seguridad industrial, manejo ambiental, movilidad, accesibilidad y protección de usuarios y trabajadores, siendo responsabilidad exclusiva del contratista su adecuada operación, mantenimiento y posterior desmonte, garantizando que las áreas intervenidas sean entregadas en condiciones adecuadas de limpieza, orden y funcionalidad.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Debido a la naturaleza de las intervenciones, las cuales corresponden principalmente a obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación locativa de una infraestructura existente, se establecen las siguientes condiciones:

- Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Plan de Gestión Integral en Obras (PGIO).
- Certificación eléctrica RETIE Y RETILAP
- Legalización equipo de medida Acueducto

- Titularidad del Predio

Responsabilidad del Contratista: Será obligación del contratista gestionar cualquier permiso, autorización o trámite adicional que surja durante la ejecución contractual ante las autoridades competentes, siguiendo lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. La Interventoría y/o supervisión realizará el seguimiento para verificar el cumplimiento de estas condiciones normativas.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 63 y 82, indica que es deber del Estado proteger el espacio público y garantizar su correcto uso y disfrute, como principio fundamental de los bienes de uso público, que son Inalienables, inembargables e imprescriptibles. Así corno la Constitución consagra el espacio público como un derecho colectivo.

• En cumplimiento de la normatividad nacional así:
- Plan de Ordenamiento
- Plan de Desarrollo Nacional
- Plan de Desarrollo Departamental
- Plan de Desarrollo Municipal
- Norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente - NRS-10
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)
- Norma técnica colombiana NTC 4595 Y NTC 4596
- Resolución 5018 de 2019: Regula las condiciones de accesibilidad en el espacio público para personas con movilidad reducida.
- Decreto 1072 de 2015 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Todos los documentos o actos administrativo expedidos por autoridad competente en la materia y requeridos para la ejecución del contrato y que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de estructurar y presentar su oferta.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 21 días del mes de octubre de 2026.

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestrutura Departamental

Proyectó Asp. Técnicos: Ing. Néstor Fernando Gutiérrez Meneses. CPS Ingeniero Civil Secretaría de Infraestructura Departamental.